

Nombro a don José Ibáñez Martín Presidente de Honor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2136/1967, de 19 de agosto, por el que se nombran Vicepresidentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores don Enrique Gutiérrez Ríos, don Luis Pericot García y don Antonio Rius Miró.

De acuerdo con el artículo diecinueve del Decreto tres mil cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y seis, de uno de diciembre; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Nombro Vicepresidentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Enrique Gutiérrez Ríos, don Luis Pericot García y don Antonio Rius Miró.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2137/1967, de 19 de agosto, por el que se nombra Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Angel González Alvarez.

De acuerdo con el artículo dieciséis del Decreto tres mil cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y seis, de uno de diciembre; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, haciendo suya la del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Nombro Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Angel González Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2138/1967, de 19 de agosto, por el que se nombra Director general de Enseñanza Media a don Eduardo del Arco Alvarez.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Nombro Director general de Enseñanza Media a don Eduardo del Arco Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 9 de agosto de 1967 por la que se elevan a definitivos dos nombramientos provisionales de Maestras rurales de las provincias de Cuenca y Toledo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio y número 5 de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), y

Vistos los informes emitidos por la Inspección Provincial y Junta Municipal de Enseñanza Primaria de las Maestras doña Paula Martínez Cornago, Maestra rural de Vindell (Cuenca), Escuela mixta, y doña Concepción Pico Grau, Maestra rural de Dehesón del Encinar (Toledo), seleccionadas en el concurso de méritos convocado en 4 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) y aprobado por la referida Orden de 30 de septiembre de 1963,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivo, por haberlo así propuesto los citados Organismos, el nombramiento provisional de las Maestras rurales de la Escuela mixta de Vindell (Cuenca), doña

Paula Martínez Cornago, y el de doña Concepción Pico Grau, de Dehesón del Encinar (Toledo).

Segundo.—Las Delegaciones Administrativas Provinciales comunicarán a los Presidentes de las Juntas Municipales la obligación que tienen de diligenciar el título administrativo de las interesadas con la toma de posesión como Maestras rurales con efectos administrativos de 1 de octubre de 1966, fecha en que cumplieron los tres años de nombramiento como Maestras rurales por concurso de méritos.

Tercero.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones del concurso especial para provisión de Escuelas de Educación Especial.

De conformidad con lo prevenido en el número 17 de la Resolución de 29 de abril último, por la que se convocó concurso especial de traslados para cubrir vacantes de Escuelas de Educación Especial,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos del referido concurso, realizadas por Resolución de 21 de julio último («Boletín Oficial» del Ministerio del 27), con las alteraciones que en la presente se determinan.

2.º Estimar las reclamaciones formuladas por los siguientes concursantes:

Don Miguel Díaz Alcaraz, se le adjudica la vacante de Málaga que reclama.

Doña María Teresa González Cejudo, se le rectifica la puntuación, que se fija en 17.063 puntos, correspondiéndole la misma vacante adjudicada provisionalmente.

3.º Desestimar las reclamaciones o peticiones de los siguientes concursantes:

Doña María del Carmen Blanco Fernández, la puntuación de la reclamante es de 8,447, conforme a sus servicios, y no de 14,827.

Doña María Luisa Díez Giménez, la puntuación de 7,574 asignada por la Delegación Administrativa de Madrid es la que corresponde por sus servicios.

Don Marcelo García Sanz, la puntuación del interesado, conforme a sus servicios, es: Por un día de servicios en la Escuela desde la que solicita, 0,005; por siete años y un día de servicios al Magisterio, 7,002, que hace un total de 7,007.

Doña María del Pilar Gutiérrez Sánchez, la puntuación conforme a sus servicios es de 8,950 y no de 14,820.

Don Antonio Pérez Martínez no solicitó dentro del plazo de peticiones del concurso.

Don Diego Pérez Sánchez no solicitó dentro del plazo de peticiones del concurso.

4.º Dejar sin efecto el nombramiento del concursante doña María Dolores Hervás García para Mérida por haber cesado, por excedencia, en 12 de enero de 1967 y no poder reingresar en el servicio hasta pasado un año de tal fecha.

5.º Adjudicar nuevo destino al concursante a quien se le estima la reclamación, y que es el siguiente:

Don Miguel Díaz Alcaraz, Maestro excedente de la provincia de Ciudad Real, se le adjudica la vacante de Málaga, Patronato «Aspromanis», con 4,820 puntos.

6.º De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo cuarto del Decreto de 23 de septiembre de 1965, estos nombramientos tendrán carácter temporal por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les reservará a los Maestros su Escuela de origen, si la tuvieran en propiedad definitiva.

7.º La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Junta Municipal correspondiente, del 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos del día 1 de dicho mes, realizándose el cese en las Escuelas de procedencia con efectos de 31 de agosto.

8.º Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente, ante esta Dirección General, por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1967.—El Director general, P. D., Antonio Edo.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos provinciales de este Departamento.